



ACTA – REUNIÓN CONSEJO SECTORIAL MAYOR, JUVENTUD E INFANCIA

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Cercedilla (Madrid), a 16 de marzo de 2018, debidamente convocados y notificados en forma del Orden del Día comprensivo de los asuntos que han de ser objeto de deliberación, se reúnen, en primera convocatoria los asistentes, para celebrar la sesión de constitución.

A las 19:04 horas, el Sr. Alcalde, Luis Miguel Peña Fernández declara abierto el acto y se inicia la reunión sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día en la siguiente forma:

PRIMERO.- CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO

El Sr. Alcalde inicia la reunión haciendo una sucinta descripción de los antecedentes de hecho respecto a la creación de los consejos sectoriales: inicialmente fue aprobado el Reglamento Orgánico de participación ciudadana, con fecha 04/02/2016, al objeto de fomentar la participación de los vecinos a través de entidades sociales o colectivos, y entre los órganos de participación se encuentran los Consejos Sectoriales, para lo cual, mediante acuerdo plenario de fecha 01/09/2016 se aprobó iniciar los trámites oportunos para su creación y constitución. Al mes siguiente de su aprobación, se procede a invitar a todas las asociaciones implicadas para que comuniquen su interés en participar y formar parte de dichos Consejos Sectoriales, sin embargo, no se presentó ninguna, a excepción de la Asociación de Mayores.

A la vista de los acontecimientos, el Sr. Alcalde continúa explicando que, por parte del Ayuntamiento se ha procedido a convocar directamente para que los asistentes se manifiesten sobre si quieren o no formar parte de este Consejo Sectorial, y posteriormente aprobar su reglamento. De tal modo que, procede a enumerar a las asociaciones convocadas al objeto de comprobar a qué asociación pertenecen los asistentes, siendo los siguientes:

- Fundación Cultural
- Asociación de Mayores
- Asociación de Dulzainas
- AMPA Colegio Regina Assumpta
- Asociación Barrio de San Antonio
- Agrupación municipal Partido Popular
- Grupo Independiente
- Club Deportivo Elemental tenis de mesa Siete Picos: Toma la palabra uno de los asistentes, D. Luis Barbero Gutiérrez, para confirmar que, también está interesado en formar parte, a pesar de que no había sido convocado. El Sr.

Firma 1 de 1
22/03/2018
MARIA MARTIN FERNANDEZ

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	741951ca377a42698a67693c7434daf0001
Url de validación	https://sede.cercedilla.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro salida: SALID 2018/595 - Fecha Registro: 23/03/2018 13:23:00





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA (Madrid)

Plaza Mayor, 1 – 28470 CERCEDILLA (Madrid) – Telfs. 91-852.57.40 Fax. 91-852.22.00

secretaria@cercedilla.es

www.cercedilla.es

Alcalde aclara que cuando se aprobaron por el Pleno los consejos en 2016, había asociaciones/clubes que no existían, y que se constituyeron después, por eso se disculpa en que no haya sido convocados inicialmente.

- Club Deportivo Elemental Sierra de Dragón. Igualmente ha ocurrido, el Sr. Alcalde aclara que se convocó con posterioridad, al haberse constituido después de haber conformado la lista inicial de asociaciones/clubes en el 2016.

Toma la palabra el Sr. representante de la Asociación de Mayores para preguntar propiamente por la formación del presente Consejo.

El Sr. Alcalde aclara:

- El presidente: el Alcalde o persona en quien delegue.
- Un representante de cada asociación/club/grupo político.
- Un secretario/a: designado por el alcalde, con carácter independiente, con voz pero sin voto. En este caso, una empleada municipal.

La representante de la Asociación del Barrio de San Antonio toma la palabra para indicar que no quiere formar parte del Consejo Sectorial.

El Sr. Alcalde explica que el presente Consejo Sectorial es simplemente un órgano consultivo en el que aportar ideas y transmitir las para el bien del pueblo. De tal forma, que los diferentes grupos, así como, en su caso, los Consejos de vecinos, se genere una mayor participación. Aquellas decisiones que se tomen en el seno del Consejo no son vinculantes, pero sí se habrán de tener en cuenta por el Ayuntamiento a la hora de tomar una decisión final. Además, las reuniones no serán excesivas, se tiene previsto al menos una reunión al año.

En este punto, se incorporan la representante de la Asociación de Mujeres Siete Picos, y la representante del grupo Podemos.

El Sr. Alcalde, retoma la explicación de lo que se trataría el Consejo Consultivo para las nuevas asistentes. Y, asimismo, aclara que, el grupo Podemos, aunque inicialmente no había sido convocado, puesto que solo se había realizado a los grupos políticos con representación en el Ayuntamiento, no hay ningún inconveniente en que formen parte de este órgano, sino todo lo contrario, a fin de que puedan aportar sus propuestas.

Terminada la explicación, se procede a dar paso al siguiente punto del orden del día:

SEGUNDO.- PRESENTACIÓN DEL BORRADOR DEL REGLAMENTO INTERNO

La Concejala Delegada de Educación y Cultura, Juventud, Nuevas Tecnologías y Participación Ciudadana, procede a repartir entre los asistentes el borrador del reglamento interno de este Consejo.

Firma 1 de 1
22/03/2018
MARIA MARTIN FERNANDEZ

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	741951ca377a42698a67693c7434daf0001
Url de validación	https://sede.cercedilla.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro salida: SALID 2018/595 - Fecha Registro: 23/03/2018 13:23:00





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA (Madrid)

Plaza Mayor, 1 – 28470 CERCEDILLA (Madrid) – Telfs. 91-852.57.40 Fax. 91-852.22.00

secretaria@cercedilla.es

www.cercedilla.es

El Sr. Alcalde solicita a los asistentes que faciliten una dirección de correo electrónico al objeto de poder realizar futuras comunicaciones. Asimismo, propone que, en el período de una semana aporten las propuestas que estimen a dicho borrador, al objeto de que, en dos semanas, ya esté visto y se proceda a su aprobación y poder empezar a funcionar.

Los asistentes representantes de las asociaciones/clubes comienzan a facilitar sus direcciones de correo electrónico:

- fundacionculturalcercedilla@gmail.com
- asociacionmayorescercedilla@gmail.com
- asociaciondedulzainascercedilla@gmail.com
- ampa_reginaassumpta@hotmail.com
- info@residenciamirasierra.com
- tonirl@guadarrama@hotmail.com
- cdesietepicoscercedillatm@gmail.com
- losdragonescercedilla@gmail.com

La Concejala Delegada indica a los asistentes su dirección de correo electrónico con el fin de que presenten las observaciones al reglamento propuesto: martaperez@cercedilla.es.

El Sr. Alcalde hace uso de la palabra para manifestar que, en unos quince días se procederá a convocar nuevamente para aprobar el reglamento, y comenzar a funcionar. Propone que sea el próximo día 6 de abril a las 19:00 horas.

El Sr. Alcalde pregunta a los asistentes si tienen alguna consulta o alguna aclaración. No produciéndose ninguna intervención, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las 19:22 horas, en el lugar y fecha al comienzo indicados, agradeciendo a los asistentes su presencia y participación, y esperando contar también con su presencia en otros consejos sectoriales.

Cercedilla, a la fecha de la firma electrónica

LA SECRETARIA

(Firma electrónica)

Fdo.: María del Carmen Martín Fernández

Firma 1 de 1
MARIA MARTIN FERNANDEZ
22/03/2018

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 741951ca377a42698a67693c7434daf0001

Url de validación <https://sede.cercedilla.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Núm. Registro salida: SALID 2018/595 - Fecha Registro: 23/03/2018 13:23:00

